

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Viernes 15 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 7919

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6228 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario [CNO]-000278/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Gamamobel SA, con CIF Nº A-46135802, con domicilio en la Camino Vereda, s/n.º, Beniparrell (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 7 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190007364-1